TUT. 47.001.31.60.002.2022.00272.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para decidir la impugnación interpuesta por el accionante, frente al fallo proferido por el Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, el 29 de julio de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por Alci Rafael Garizábalo Mendoza contra el Ministerio de Defensa Nacional, el Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía, la Policía Nacional y la Dirección Nacional –DIPON-, Secretaría General –SEGEN, el Área de Prestaciones Sociales, la Unidad Prestadora de Salud y el Grupo Médico Laboral de esta entidad, así como también la Dirección de Investigación Criminal e Interpol –DIJIN-, al que fueron vinculados el Comandante o Jefe respectivo de la Policía o de las Fuerzas Militares, Comandos de Fuerza, el Grupo de Orientación e Información del Área de Prestaciones Sociales y el Grupo Retiros y Reintegro de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

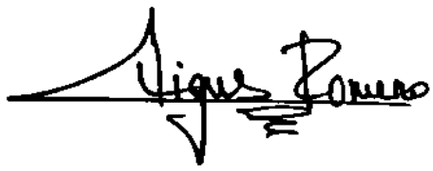

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Santa Marta, seis de octubre de dos mil veintidós.

Señálese la hora de las cuatro y media (4:30) p. m. del día de hoy, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantesde la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

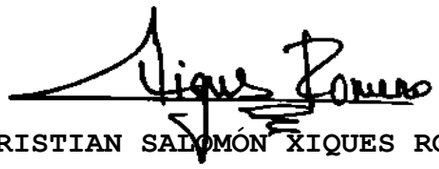

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO
Magistrado

Hoy seis de octubre de dos mil veintidós (2022), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA
Secretario adjunto.